



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 30-06-2021

ESTADO No. 0097

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 30-06-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2011 00011 DCT	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A vs AMANDA LUCIA - MENESES DE LA CRUZ	Auto decreta medida cautelar	29/06/202
52004003006 2011 00024 DCT	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A vs YENNI LORENA - MEJÍA LÓPEZ	Auto decreta medida cautelar	29/06/202
52004003006 2012 00420 DCT	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs EUNICE JANETH - MAYA	Auto Ordena Oficiar Bancos Ordena oficiar BANCOLOMBIA	29/06/202
52004003006 2012 00735 DCT	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs MAURICIO ALFREDO CARLOSAMA ACHICANOY	Auto decreta medida cautelar	29/06/202
52004003006 2013 00590 SNOL	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN - MORA PARIS vs NORELA DEL ROCIO - YAMPUEZAN	Auto aprueba liquidación crédito Crédito aprobado \$1.243.848.00 con corte a 45 de abril de 2021 y total costas \$990.776.00, valores que se ordenan pagar a la parte ejecutante	29/06/202
52004003006 2018 00796 EAVR	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE - CASTILLO JOJOA vs NASSER NASIF - ARCINIEGAS	Auto decreta medida cautelar	29/06/202
52004003006 2019 00249 EAVR	Ejecutivo Singular	DANIEL MAURICIO VILLOTA INSUASTY vs CARLOS MAURICIO - PEREZ JARRIN	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	29/06/202
52004003006 2020 00067 EAVR	Ejecutivo Singular	JULIA YOLANDA GUZMAN RAMIREZ vs DIOSELINA - PATIÑO GARCIA	Auto agrega oficio Agrega oficio llegado J3PCcm, dejando a disposición bienes, ordena oficiarle	29/06/202
52004003006 2020 00259 EAVR	Ejecutivo Singular	OMAR CELSO SANCHEZ ROSERO vs AMANDA RAMOS	Petición elevada ya se encuentra resuelta medida cuatelar solicitada ya fue resuelta con auto anterior	29/06/202
52004003006 2020 00320 EAVR	Ejecutivo Singular	LAURA MELISSA - ESCOBAR ALBAN vs ALFREDO HERNANDO - CRIOLLO ESPINOSA	Auto termina proceso por pago	29/06/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2020 00465 BIB	Verbal Sumario	MONICA ORDÓÑEZ BRAVO vs JAIRO HERNAN SARASTY ENRIQUEZ	Auto ordena requerir Requiere partes para cumplan cargas procesales a su cargo	29/06/202
52004003006 2020 00563 EAVR	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs WILLIAM FERNANDO JOJOA SALAZAR	Auto concede amparo de pobreza Se designa defensor de oficio al demandado	29/06/202
52004003006 2020 00563 EAVR	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs WILLIAM FERNANDO JOJOA SALAZAR	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo pobreza a demandado y le designa defensor de oficio	29/06/202
52004189004 2021 00150 BIB	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ANABELY - GUERRERO ORTEGA vs MARTHA LUCIA - LONDIÑO	Auto ordena requerir Se ordena requerir a la parte actora para que cumpla carga procesal de la notificación a dos de los demandados	29/06/202
52004189004 2021 00166 EAVR	Ejecutivo Singular	MAURICIO VELASQUEZ RIASCOS vs SANDRA MILENA MARTINEZ SINSANJOA	Auto admite sustitución poder Se reconoce apoderado parte demandante	29/06/202
52004189004 2021 00214 EAVR	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA vs INDUSTRIA CAFETERA DE NARIÑO LTDA	Auto termina proceso por pago	29/06/202
52004189004 2021 00376 EAVR	Ejecutivo Singular	EDITORA NETWORK ASOCIATES S.A.S. vs PAULA ANDREA - MORALES ZAMBRANO	Auto termina proceso por pago	29/06/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-06-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el término en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2